

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

RENAICO

REGIÓN :

NUMERO DE PERMISO	03
FECHA	29.01.13
ROL S.J.I.	68-128

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° ⁰³ de fecha ^{29.01.13}
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° ⁰³ de fecha ^{29.01.13}
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino
N° Lote N° manzana localidad o loteo ^{RENAICO}
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad SALÓN DE CULTO DE LA IGLESIA PENTECOSTES INTERNACIONAL
- 5.- Indicar M² a regularizar 120.80MT2 CLASIFICACIÓN C-4 PRESUPUESTO \$ 2.797.552.- \$ 191.963.- TOTAL A PAGAR 50% \$ 95.981)

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IGLESIA PENTECOSTES INTERNACIONAL	65.435.610-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MOISES ELIAS ANDAUR GÓMEZ	5.805.065-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR HUNTER CEA	15.258.652-3

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N°20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

VOLVER